

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.T.

NOTIFICACIÓN POR AVISO



NO 00068 DE 20 DE FEBRERO DE 2025

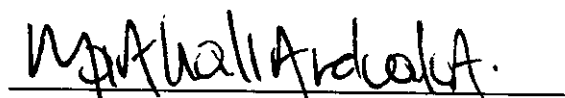
Bogotá D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Norte de Santander y Arauca, hace saber que el 30 de abril de 2024, emitió acto administrativo **RESOLUCIÓN NO RN 00468**: "*Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.*" dentro del proceso distinguido con ID No.98187

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección de los solicitantes, y la publicación en página web del REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA, y se desconoce la información sobre los solicitantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa a los notificados de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el director territorial Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiéndole que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

En presente AVISO se publica a los 21 días, del mes de FEBRERO del año dos mil veinticinco (2025).



MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO

DIRECTORA TERRITORIAL BOGOTÁ D.C

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS

RT-RG-FO-21 V4



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FECHA DE FIJACIÓN Bogotá D.C., el **viernes, veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días: 21,24,25,26 y 27 del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), hasta las 5:00 pm del último día reseñado (27 de febrero de 2025), a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

ADRIANA REY RODRIGUEZ

Abogada Dirección Territorial Bogotá/ Dependencia Jurídica.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Bogotá D.C el **jueves, a los veintisiete (27) días del mes febrero del año dos mil veinticinco (2025)**. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

ADRIANA REY RODRIGUEZ

Abogada Dirección Territorial Bogotá/ Dependencia Jurídica.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono. (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion